

Primo de Labrador tan Vieco
mendado por las leyes y Util
a todos, siendo por consiguiente
natural y esencial este beneficio

de los indios, y particularmente
del Estado. Sin embargo de lo
qual han sido los Supp. que
se han presentado, y prometido
a Sacerdotes sus Vicarios y
Haciendas en quanto se les ha
dado y unidos. Se les agovia el
derecho de las Indias tambien en la
Militia Provincial y por este
modo sirven a dos Militias
a un propio tiempo. Siendo
asi que los Vecinos de esta
Paritaxer en el interior de
su Gobierno y Parnot
de S. Anton. Su Justicia, y Col
deponen estas Ylevados de la
Militia Provincial. Uniam

